

DECRETO EXENTO N.º E-DEX00292-2025



DECRETO EXENTO QUE APRUEBA PROGRAMA CONCIERTO HERENCIA DE TANGO

Vallenar, 20/01/2025

VISTOS:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la Programación Específica **"Concierto Herencia de Tango"**
- 3.-Memo N°137, de fecha 15 de enero 2025, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita Disponibilidad Presupuestaria.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°203, de fecha 20 /01/2025 .
- 5.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 6.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 7.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 8.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Programación Específica denominada **"Concierto Herencia de Tango"** y su Presupuesto, por un monto de \$**890.000**.- con recursos municipales.
- 2.- Los gastos del costo del Programa, se detallan en el siguiente cuadro:

<u>Detalle</u>		<u>Monto</u>	<u>Imputación</u>	Área Gestión
Producción (iluminación pantalla led)	Técnica y	\$890.000	215.22.08.999.000.000 "Otros"	3-23-23
Total		\$890.000		

1. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

> Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

MLRP /maaz



Distribución: DAF, TRANSPARENCIA DIDECO